Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Claudia Sofia Vega Pinto

TIPO DE IDENTIFICACION: CC x CE___ PAS___ NUMERO DE DOCUMENTO 26215148

EXPEDIDO EN: Tierralta CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: Cereté Córdoba, 26/1071977

EDAD: 47 ESTADO CIVIL: Soltera CIUDAD DE RESIDENCIA: Tierralta Cordoba

DIRECCION DE RESIDENCIA: calle 9 #8-43 BARRIO 20 de Julio

LOCALIDAD Tierralta TELEFONO FIJO_____ CELULAR 3106925324

ESTRATO SOCIOECONOMICO 2

CORREO ELECTRONICO sofi.26vega@hotmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo ___Blanco___Afrocolombiano_x_Indígena___Otros grupos___

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI_x_NO___ GENERO: HOMBRE___ MUJER_x_

RH: 0 positivo CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI_x_NO___ No. HIJOS: 2

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Mafalda Benicia Pinto Cogollo	2/05/1947	Madre	78	Ama de casa
Mario José Vega López	3/10/1949	Padre	76	Mecánico Diesel
José Daniel Agudelo vega	27/03//2003	Hijo	22	Estudiante

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
				x						x	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
profesional universitario	8			profesional en Trabajo social	7	2017	430592615

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Diplomado en desarrollo local		x	Diplomado en desarrollo local	2	2017
Archivo de Gestión SENA		x	Auxiliar, de archivo	2	2014
Secretariado ejecutivo sistematizado		x	Técnico en competencias laborales	24	2003

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO						X	ELIZABETH BOLIVAR ASESORA JURIDICA. CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Antioquia - San Pedro de Urabá - Turbo	6017389246						Correo electrónico cid@cid.ong					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Bogotá Colombia	DIA	17	MES	01	AÑO	2025	DIA	30	MES	05	AÑO	2025
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Profesional psicosocial	Prestación de servicios						Culminación de contrato laboral					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar el desarrollo del proceso de alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del análisis del contexto y de la matriz de oferta institucional del territorio asignado. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del proceso de focalización. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del proceso de atención integral, conforme a los estudios previos, el anexo de especificaciones técnicas.(particularmente en el capítulo 51).											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA	JEFE INMEDIATO				
ESE Hospital San José De Tierralta					x			Helianta Calle				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Córdoba/ Tierralta	3235109835						wwwesehospitalsanjosedetierraltacordoba.gov.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Cra.5 # 8-10 B/ Prado	DIA	2	MES	2	AÑO	2023	DIA	31	MES	12	AÑO	2023
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Trabajadora social	Prestación de servicios						Culminación de contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Brindar atención Psicosocial a pacientes ingresados por el área de urgencias y consulta externa de la ESE Hospital San José de Tierralta											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA	JEFE INMEDIATO				
ESE Hospital San José De Tierralta					x			Diego Armando Asías Ríos				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Córdoba/ Tierralta	3017547464						wwwesehospitalsanjosedetierraltacordoba.gov.co					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Cra.5 # 8-10 B/ Prado	DIA	16	MES	7	AÑO	2021	DIA	16	MES	12	AÑO	2021
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Trabajadora Social	prestación de servicios						culminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Trabajadora Social en las Dimensiones de convivencia social y salud mental. adulta, jóvenes y adolescente en zonas rural y urbana desarrollando actividades lúdico educativas con población											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO			
Cabildo Mayor Embera Katio Del Alto Sinú Rio Sinú y Rio Verde							x		Leonido Domico Cuñapa			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Córdoba/ Tierralta	3225954156						embera-katio@outlook.es					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Calle 5 10-65 B/ El Prado	DIA	16	MES	03	AÑO	2020	DIA	31	MES	12	AÑO	2020
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Coordinador Técnico y Administrativo	Prestación de Servicios						Culminación del Contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Coordinador Técnico y Administrativo en el programa de atención integral a la primera infancia (Modalidad Propia Para Comunidades Étnicas Y Rurales).											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO			
Cabildos Mayores De Rio Sinú Y rio Verde							x		Leonido Domico Cuñapa			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
Córdoba/ Tierralta	3225954156						embera-katio@outlook.es					
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
Cll 5 10 - 65 B/ El Prado	DIA	1	MES	2	AÑO	2019	DIA	15	MES	12	AÑO	2019
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO					
Coordinador Técnico y Administrativo	prestación de servicios						Culminación de Contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Coordinador Técnico y Administrativo en el programa de atención integral a la primera infancia (Modalidad Propia Para Comunidades Étnicas Y Rurales).											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
luz Helena Vega Pinto	Tecnólogo en análisis y programación de sistemas	3175746298
Federico Olivo	Ingeniero Eléctrico	3184345067

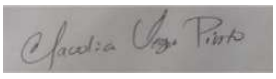
REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Valentina Toro	coordinador Territorial Fundación Pies Descalzos	3058131857
Andrea Perea Vega	Medico	34616734926

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Jorge Mario Fernández Vega	calle principal del B/ Escolar	3004250948
luz Helena Vega Pinto	calle 11 B/ Bellavista	3058131857

Nombre del candidato Claudia Sofia Vega Pinto

Firma del candidato 

No. de cédula del candidato 26215148

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Claudia Sofía Vega Pinto
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	Cereté Córdoba 26/10/1977
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	26215148 Tierralta Córdoba
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Cll 9 #8-43. Barrio Veinte de Julio, Tierralta
TELÉFONO:	3106925324
E-MAIL:	sofi.26vega@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo 8 años de experiencia en mi campo, enfocada en ser responsable de la coordinación y correcta implementación de las acciones psicosociales en los procedimientos de los componentes en los diferentes proyectos abordados.

Me interesa principalmente, trabajar en proyectos con un nivel de innovación alto y un enfoque psicosocial o social comunitario, proyectos de respuestas factibles en emergencias en terreno.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD ELIAS BECHARA ZAINUM | PREGRADO EN TRABAJO SOCIAL
2017

EXPERIENCIA LABORAL

PUESTO OCUPADO: TRABAJADORA SOCIAL | EMPRESA: CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
17/01/2025 a 30/05/2025

Profesional Psicosocial, en el proyecto “MSPS CONVENIO 1202 2024”

PUESTO OCUPADO: TRABAJADORA SOCIAL | EMPRESA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
02/02/2023 a 31/12/2023

Profesional capacitado con funciones administrativas de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA, Apoyo Psicosocial.

PUESTO OCUPADO: TRABAJADORA SOCIAL | EMPRESA. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA
16/07/2021 a 16/12/2021

Funciones como profesional en trabajo social en las dimensiones de convivencia social y salud mental, desarrollando actividades lúdicas educativas con población adulta, adolescente y jovenes en zonas urbanas y rurales.

PUESTO OCUPADO: COORDINADOR TECNICO Y ADMINISTRATIVO | EMPRESA: CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE
01/02/2019 a 15/12/2019

Coordinar funciones técnicas y administrativas relacionadas con la atención integral a la primera infancia en zonas urbanas y rurales dispersas suscritas con el Instituto Colombiano de bienestar Familiar.

PUESTO OCUPADO: COORDINADOR TECNOICO ADMINIOSTRATIVO | EMPRESA: CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE
16/03/2020 a 31/12/2020

Coordinar funciones técnicas y administrativas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, MODALIDAD PROPIA PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES dispersas suscritas con el Instituto Colombiano de bienestar Familiar

PUESTO OCUPADO: COORDINADOR TECNOICO ADMINIOSTRATIVO | EMPRESA: CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE
30/05/2018 a 30/10/2018

Coordinar funciones técnicas y administrativas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, MODALIDAD PROPIA PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES dispersas suscritas con el Instituto Colombiano de bienestar Familiar.

PUESTO OCUPADO: APOYO PSICOSOCIAL | EMPRESA: CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE
01/11/2018 a 30/11/2018

Apoyo psicosocial en el programa MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES suscritas con el Instituto Colombiano de bienestar Familiar

PUESTO OCUPADO: TRABAJADORA SOCIAL | EMPRESA: FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS
15/08/2015 a 30/12/2015

Desarrollo de actividades enfocadas en la atención con NNA con discapacidad y sus familias.

PUESTO OCUPADO: APOYO PSICOSOCIAL | EMPRESA: FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS
01/02/2016 a 12/02/2018

Apoyo psicosocial en el Programa piloto de inclusión educativa para Niños y Niñas con algún tipo de discapacidad en el municipio de Tierralta Córdoba.

PUESTO OCUPADO: ATENCION AL CIUDADANO | EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA
08/10/2012 a 11/12/2015

Atención en la oficina relacionada con las PQRS del ciudadano en la alcaldía municipal de Tierralta Córdoba. Secretaria de Gobierno.

PUESTO OCUPADO: TRABAJADORA SOCIAL| EMPRESA: FUNDACION CASTILLOS DE AMOR

15/01/2014 a 23/12/2024

Apoyo en capacitación de emprendimiento y capacitación en hábitos y estilos de vida saludables a madres cabeza de hogar

REFERENCIAS

NOMBRE DE LA PERSONA
TEOLINDA TORREZ ESPITIA

Teléfono: 3107459549
E-mail: Teolindatrabajosocial@gmail.com

NOMBRE DE LA PERSONA
FEDERICO OLIVO

Teléfono: 3184345067
E-mail: frolivom@gmail.com

NOMBRE DE LA PERSONA| REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 3175746298
E-mail: luzhvega71@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.215.148**

VEGA PINTO

APELLIDOS

CLAUDIA SOFIA

NOMBRES

Claudia Vega Pinto

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1977**

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

23-SEP-1996 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1305800-00257389-F-0026215148-20100924 0024116180A 1 35249204

REPUBLICA DE COLOMBIA 1228

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Claudia Sofía Vega Pinto

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [redacted] , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Trabajadora Social

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 27 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2017

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

5 154

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

ACTA DE GRADO NÚMERO 0694-002TS

Resolución Rectoral No. 1950 de Julio 18 de 2017

CONSIDERANDO QUE

Claudia Sofía Vega Pinto

Cc. 26.215.148 expedida en Tierralta

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajadora Social

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 12287 registrado en el folio 154 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintisiete(27) de Julio de 2017

Rectora

Secretario General

Decana de la Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

0041700

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "BENICIO AGUDELO"

Tierralta-Córdoba
Código DANE 123807000017
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución N° 001146 del 20 de septiembre de 2002 que integra las Jornadas Diurna y Nocturna.

ANTES

COLEGIO NOCTURNO DE BACHILLERATO MIXTO "LAS AMÉRICAS"

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 005631 del 05/10/1997
Tierralta—Córdoba

ACTA DE GRADO

En Tierralta, a los 12 días del mes de Diciembre de 1997

Se Celebró el Acto de Graduación de:

CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

IDENTIFICADA CON C.C. N° 26.215.148 DE TIERRALTA

A quien la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba a través del Colegio Nocturno de Bachillerato Mixto Las América, hoy Institución Educativa BENICIO AGUDELO, por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Es fiel copia del Libro de Actas Generales de Graduación N° 1 ACTA N° 002 del 12 diciembre de 1997. del Colegio Nocturno Las Américas, comienza con el nombre de: ACOSTA CARE MIRIAM ELENA y termina con el de: VEGA PINTO CLAUDIA SOFIA.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1991.

Para constancia se firma en Tierralta, a los 12 días del mes de Diciembre de 1997

Original Firmada por : FERNANDO MONTERO SALGADO. Rector
ELVIRA CECILIA AVILA NEGRETE. Secretaria

COPIA FIRMADA A LA FECHA A PETICION DEL INTERESADO: 24 de Noviembre de 2016

AIDER E. TRIANA PEREZ
C.C.# 78.742.842 de Tierralta
Rector

LUZ MARINA FUENTES CABRALES
C.C.# 64.543.926 de Sincelejo
Secretaria

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL:

COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO "LAS AMERICAS"

TIERRALTA - CORDOBA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0005631 DE NOVIEMBRE 3 DE 1997, QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION No. 0006585 DE DICIEMBRE 12 DE 1996.

Confiere a:

CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 26215148 DE CERETE

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Anotado al Folio No. 05 del Libro de Registro No. 01

Dado en Tierralta - Córdoba, a 12 de Diciembre de 1997

COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO LAS AMERICAS
Rectoria
TIERRALTA - CORDOBA

RECTOR

COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO LAS AMERICAS
Secretaria

SECRETARIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **CLAUDIA SOFÍA VEGA PINTO**, con cédula No. 26215148 de Tierralta (Córdoba), el 19 de Marzo de 2020 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0427 del 31 de Marzo de 2020, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 26215148.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 430592615, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 19 de Marzo de 2020.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 31 de Marzo de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código s79zv9Cv6p en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Claudia Sofía Vega Pinto

C.C. No. 26.215.148 EXPEDIDA EN Tierralta

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Desarrollo Local

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas

Noviembre 19 de 2016

DIRECTOR DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 000767

Powered by CamScanner

65286949-12c4-4106-a142-4371ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

claudia sofia vega pinto

ha participado y aprobado el curso virtual:

Protección y promoción de los derechos humanos en la respuesta en salud mental y apoyo psicosocial en emergencias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 7 - Porcentaje de aprobación: 82,67 %

12 de octubre de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65286949-12c4-4106-a142-4371ac1f1c2e

Powered by CamScanner

652ef500-3104-43e3-ac79-4c1cac1f1c2e

Certificado de Participación

Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

claudia sofia vega pinto

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual sobre Políticas de Drogas y Salud Pública

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 15 - Porcentaje de aprobación: 75,00 %

17 de octubre de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=652ef500-3104-43e3-ac79-4c1cac1f1c2e

Powered by CamScanner

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

claudia sofia vega pinto

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:

Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los Profesionales de Atención Primaria de Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 16 - Porcentaje de aprobación: 85,00 %

24 de octubre de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://moocs.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65382766-87c8-47c2-bd7d-015cacc11c2e

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Claudia Sofía Vega Pinto

C.C. No. 26.215.148 EXPEDIDA EN Tierralta

ASISTIO AL

Seminario
I Congreso Nacional y II Congreso de Estudiantes de Trabajo Social "Genero, Familia y Diversidad, una mirada desde el Trabajo Social"

INTENSIDAD HORARIA 8 Horas Abril 3 de 2014

DECANO

DIRECTOR DE POSGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 09499

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Con Cedula de Ciudadanía No. 26.215.148

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION

con una duración de 25 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

2591381 - 27/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300627120C 26215148C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Con Cedula de Ciudadanía No. 26.215.148

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTOR DE PAZ

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tierralta (Alto Sinú), a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por:
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

42406857 - 02/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] bajo el número 9115001486324077262151480.

Powered by CamScanner

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 26.215.148 de Tierralta (Alto Sinú), realizó y aprobó el curso de GESTOR DE PAZ con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tierralta (Alto Sinú), a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150013XA52ACC26215148E.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

TIERRALTA – CÓRDOBA

Establecimiento de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento N°. 00130-1 de diciembre 16 de 1998, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba

CERTIFICA

A:

CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Identificada con C.C. No.26.215.148 de Tierralta- Córdoba

COMO TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

Secretariado Ejecutivo Sistematizado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Formación Laboral, con una duración de 1.200 horas

Expedido en Tierralta, Córdoba el día 30 de noviembre de 2008

LIDIA FUENTES MONTENEGRO
C.C. No 22.405.115 de Barranquilla

KAREN PACHECO FUENTES
C.C. No. 26.226.874 de Tierralta
Secretaria

Powered by CamScanner

IV Cumbre Desarrollo Empresarial

Hombres y Mujeres de Negocios
en tiempo de crisis

Centro Familiar Cristiano

Certifica a:

Claudia Vera Prieto.

C.C. 26 [illegible] 148.

Por haber participado en la IV Seminario de Desarrollo Empresarial con una intensidad de 48 horas

SALIM CONTRERAS

Salim Contreras
Pastor

Dr. Sandro Rueda
Conferencista

Dado en Tierralta - Córdoba a los 19 días del mes de Mayo de 2010

Powered by CamScanner

Corporación Infancia y Desarrollo

Desarrollo social para construir y aportar a la paz.

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **26215148**, estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñando el rol **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, en el proyecto ***"MSPS CONVENIO 1202 2024"***, desde el 17 de enero del 2025 hasta el 30 de mayo del 2025, devengando honorarios mensuales de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 3, numeral 3.4] y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización. b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 5] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá: a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral. b. Desarrollar los procesos de atención psicosocial de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde lo psicosocial] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral. d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Teléfono:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

5. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]. En el marco de esta obligación se deberá: a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional. b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional. c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.
d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la:
i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio. III) Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
g. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional. 2
9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.
12. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.
13. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la ejecución del Convenio

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo del 2025.

ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

FO-GH-10-02-00
Elaborado por: Carlos Ruiz
Fecha de elaboración: 30/05/2025

Activar Windows
Ve a Configuración para

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA
¡La Salud el Bienestar de Todos!

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA

CERTIFICA

Que, **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO,** identificada con cédula de ciudadanía número 26.215.148 de Tierralta- Córdoba, presta sus servicios en la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA**, como **TRABAJADORA SOCIAL.** Mediante orden de prestación de servicio de fecha 02 de febrero de 2023 hasta 31 de octubre de 2023.

Para constancia se firma en Tierralta Córdoba, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

DAISA MARIETH DIAZ CUITIVA
Profesional Especializado

Cra. 5 N° 8-10 B/ el Prado, Tierralta – Córdoba -3235109835
www.esehospitalsanjosetierraltacordoba.gov.co
secregeneral@esehospitalsanjosetierraltacordoba.gov.co

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA

Una Salud el Bienestar de Todos!

Tierralta, 28/12/2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

La ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA con NIT 812000317-6 suscribió contrato N° PICMUN2021-009 en las fechas a partir de 16 de Julio de 2021 hasta 16 de diciembre del 2021 con la señora CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO con cedula de ciudadanía N° 26.215.148 De Cerete, para desarrollar actividades del Plan De Intervenciones Colectivas Municipal, desempeño funciones como profesional de Trabajadora Social en la dimensiones de Convivencia Social y Salud Mental desarrollando actividades lúdico educativas con población adulta, adolescente y joven, en zonas urbanas y rural del municipio, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas demostrando habilidades y competencias para el desarrollo de las mismas,

Se expide para quien le interese.

Atentamente

Diego Armando Asslas Rios
CC: 10.769.904 de Montería
Coordinador PIC Municipal
Cel: 3017547464

CABILDOS MAYORES DEL RÍO SINÚ Y RÍO VERDE
RESGUARDO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ
Entidad de Derecho Público de Carácter Especial
NIT. 812.003.053-1

EL SUSCRITO CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO**, identificado con cedula de ciudadanía **No 26.215.148** de Tierralta, laboro en nuestra organización desde el dieciséis (16) de marzo de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, con un contrato de prestación de servicio, ocupando el cargo de **COORDINADOR TECNICO Y ADMINISTRATIVO** en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia (Modalidad propia para comunidades étnicas y rurales), suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para constancia, se firma en el municipio de Tierralta, a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente;

Leonido Domico Cuñapa
Representante legal
Cabildos Mayores Rio Sinú y Rio Verde

Calle 5 N° 10-65 Barrio El Prado
Teléfono (094) 7687029
Celular:3225954156
E-mail; embera-Katio@outlook.es
Tierralta – Córdoba - Colombia

CABILDOS MAYORES DEL RÍO SINÚ Y RÍO VERDE
RESGUARDO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ
Entidad de Derecho Público de Carácter Especial
NIT. 812.003.053-1

EL SUSCRITO CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE

CERTIFICA QUE:

La señora **Claudia Sofía Vega Pinto**, identificado con cedula de ciudadanía **No** 26.215.148 de Tierralta, laboro en nuestra organización desde el primero (1°) de febrero de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, con un contrato de prestación de servicio, ocupando el cargo de **Coordinador técnico administrativo** en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia (Modalidad propia para comunidades étnicas y rurales), suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para constancia, se firma en el municipio de Tierralta, a los seis (06) días del mes de Marzo del dos mil veinte (2020).

Cordialmente;

Leonido Domico Cuñapa
Representante legal
Cabildos Mayores Rio Sinú y Rio Verde

Calle 5 N° 10-65 Barrio El Prado
Teléfono (094) 7687029
Celular:3225954156
E-mail: [illegible]
Tierralta – Córdoba - Colombia

CABILDOS MAYORES DEL RÍO SINÚ Y RÍO VERDE
RESGUARDO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL
NIT. 812.003.053-1

EL SUSCRITO CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE

Certifica que:

La señora **CLAUDIA VEGA PINTO**, identificada con la cedula de ciudadanía número **26.215.148** de Tierralta Córdoba; trabajó en nuestro cabildo desempeñando el cargo de coordinadora en el Programa de Modalidad Propia e Intercultural para Comunidades Etnicas y Rurales en las comunidades del Reguardo Embera Katio como son Porremia, Arisa 1 y Arisa 2 Desde el días 01 - 11 de 2018; hasta 30 -11 2018. Durante todo el periodo que laboró demostró ser una trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal con capacidad de liderazgo, eficiente y responsable en su puesto laboral.

Para mayor constancia se firma a los 17 Días del mes de enero del 2019.

ABELINO CASAMA
Noko Mayor Rio Sinu
Cabildo Mayor Rio Sinú y Verde

LEONIDO DOMICO CUÑAPA
Noko Mayor Rio Verde

Calle 5 N° 10-65 Barrio El Prado
Teléfono: (094) 7687029
Celulares: 3225954156
E-mail: embera-katio@outlook.es
Tierralta - Córdoba - Colombia

CABILDOS MAYORES DEL RÍO SINÚ Y RÍO VERDE
RESGUARDO EMBERA KATÍO DEL ALTO SINÚ
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE CARÁCTER ESPECIAL
NIT. 812.003.053-1

EL SUSCRITO CABILDO MAYOR EMBERA KATIO DEL ATO SINÚ RIO SINÚ Y RIO VERDE

Certifica que:

Que: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO identificada con la cedula de ciudadanía número **26.215.148** de Tierralta Córdoba trabajó en nuestros cabildo desempeñando el cargo de **APOY PSICOSOCIAL**, en el programa de Modalidad Propia e intercultural para comunidades Étnicas y Rurales en las comunidades del **Resguardo Embera Katio CHIMIADO, SIMBRA Y ZORANDO** ; Desde el mes de MAYO hasta OCTUBRE de 2018. Durante todo el periodo que laboró demostró ser un(a) trabajador(a) con grandes cualidades. Buen trato personal con capacidad de liderazgo eficiente y responsable en su puesto laboral.

Para mayor constancia se firma a los 30 días del mes de octubre del 2018.

ALEJANDRO DOMICO

NOKO MAYOR RIO SINU

CABILDO MAYOR RIO SINU

Calle 5 N° 10-65 Barrio El Prado
Teléfono: (094) 7687029
Celulares: 3225954156
E-mail: embera-katio@outlook.es
Tierralta - Córdoba - Colombia

FUNDACIÓN

"Servicios con Calidez Humana"

LA FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS

IDENTIFICADA CON NIT: 900632220-01

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA VEGA PINTO Identificada con cedula No 26.215.148 de Tierralta – Cord, laboro en esta institución como TRABAJADORA SOCIAL desarrollando actividades enfocadas en la atención de Niños con algún tipo de discapacidad y sus familias, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 12 de febrero de 2018, tiempo en el cual ejecuto sus actividades de forma eficiente en beneficio de esta organización, demuestro buen comportamiento y excelencia en las funciones asignadas.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Mayo de 2018.

LUZ DINORA BUITRAGO GARCIA
Gerente
FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS
Cel. 3137403855

FUNDACIÓN
SALUD INTEGRAL DE
COLOMBIA IPS

"Servicios con Calidez Humana"

LA FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS

IDENTIFICADA CON NIT: 900632220-01

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA VEGA PINTO Identificada con cedula No 26.215.148 de Tierralta – Cord, laboro en esta institución realizando actividades de APOYO PSICOSOCIAL EN EL PROGRAMA PILOTO DE INSCLUSION EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, desde el 15 de agosto de 2015 hasta 30 de diciembre de 2015, tiempo en el cual ejecuto sus actividades de forma eficiente en beneficio de esta organización, demuestro buen comportamiento y excelencia en las funciones asignadas.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Mayo de 2018.

LUZ DINORA BUITRAGO GARCIA
Gerente
FUNDACION SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS
Cel. 3137403855

CALLE 8A N° 12 – 40 BARRIO EL CENTRO
TELEFAX (094) 768 54 27 • CEL. 313 7501094
EMAIL: funsaludintegralips@gmail.com

Fundación
Castillos De Amor

LA FUNDACION CASTILLOS DE AMOR

NIT 900137690-6

A QUIEN INTERESE:

La Fundación Castillos de Amor identificada con Nit número Nº 900137690-6, certifica a la señora **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO,** identificada con cedula de ciudadanía número N°26.215.148 de Tierralta, que estuvo vinculada a esta entidad **COMO TRABAJADORA SOCIAL** realizando las siguientes actividades:

CAPACITACION DE EMPRENDIMIENTO, durante el año 2014 desde el 15 de enero de 2014 al 15 de Junio de 2014 para una duración de SEIS (06) MESES.

CAPACITACION SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A MADRES CABEZA DE HOGAR durante el año 2014 desde el 23 de junio de 2014 al 23 de diciembre de 2014 para una duración de SEIS (06) MESES.

Durante el trabajo desempeñado en nuestra fundación demostró responsabilidad en sus labores asignadas.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de Mayo del 2017.

Atentamente,

Vianis Judith Florez Ramos

Vianis Judith florez Ramos
Representante Legal FUNCASTI
Cel: 57-3186013015

POR TIERRALTA

LA JEFA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

HACE CONSTAR

Que, CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 26.215.148, expedida en Tierralta-Córdoba. presto sus servicios asi:

- EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN LA OFICINA DE SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA-CORDOBA, mediante Contrato de prestación de servicios MTA-CD-PS-AG-129-2015, desde el 11 de Junio de 2015 hasta el 11 Diciembre de 2015, para una duracion total de SEIS (06) MESES.
- COORDINACION Y APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, mediante Contrato de prestación de servicios MTA-CD-PS-AG-10-2014, desde el 07 de Enero de 2014 hasta el 07 de Julio de 2014, para una duracion total de SEIS(06) MESES.
- COORDINACIÓN Y APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, mediante Contrato de prestación de servicios MTA-CD-PS-AG-111-2014, desde el 15 de Julio de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2014, para una duracion total de CINCO (05) MESES.
- AUXILIAR TÉCNICO QUE REALICE LAS LABORES DE ASISTENTE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,mediante Contrato de prestación de servicios MTA-CD-PS-AG-19-2013, desde el 30 de Enero de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013 para una duracion total de ONCE(11) MESES.
- AYUDANTE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SON LLEVADOS POR EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,mediante Contrato de prestación de servicios MTA-CD-PS-AG-042-2012, desde el 29 de Marzo de 2012 hasta el 29 de Sepiembre de 2012 para una duracion total de SEIS(05) MESES
- AUXILIAR TECNICO QUE REALICE LAS LABORES DE ASISTENTE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA- DEPARTAMENTO DE CORDOBA, mediante Contrato MTA-CD-PS-AG-057- 2012 , desde el 08 de Octubre de 2012 hasta el 08 de Diciembre de 2012 para una duracion total de DOS(02) MESES

Los aportes parafiscales y de seguridad social los asumió la señora CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO en virtud del contrato celebrado entre las partes.
Se expide esta constancía a solicitud de la interesada, para el soporte de su hoja de vida.
Tierralta, 15 de Marzo de 2016

LIGIA M. PEREZ URANGO
Jefa de Talento Humano
Elis A./Mis Documentos 2016

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
TIERRALTA, CÓRDOBA

El Banco Popular, hace constar que el cliente CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26215148 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 315 Tierralta con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	500-80424881-4
Fecha de Apertura:	2023-01-19
Nombre Cuenta	CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE
Elaborada en la oficina 315 TIERRA ALTA el dia 15 del mes 08 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

EPS | Cajacopi
Cuida de ti

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo del formulario antes de diligenciarlo)

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	14/08/2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
VEGA	PINTO	CLAUDIA	SOFIA

7. Tipo documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	26215148	Femenino [X] Masculino []	26/11/1977

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
	PROTECCION	4.711.100

18. Residencia Dirección	Teléfono fijo	3106925324 Teléfono celular	SOFI.26VEGA@HOTMAIL.COM Correo electrónico
TIERRALTA Municipio/Distrito	Zona Urbana [X] Rural []	TIERRALTA Localidad/Comuna	CORDOBA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad: [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer apellido: VEGA	Segundo apellido: PINTO	Primer nombre: CLAUDIA	Segundo nombre: SOFIA

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CC	26215148	Femenino [x] Masculino []	2 6 1 0 1 9 7 7	1 5 0 8 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales .
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Claudia Vega Pinto	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				X					1

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio [] Código del departamento []	Número de ficha [] Puntaje [] Nivel []	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario	

OBSERVACIONES:

ROMARIO TRIANA

MOV REG CONTRIBUTIVO

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VEGA PINTO CLAUDIA SOFIA** identificado(a) con **CC** número **26.215.148** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de marzo de 2000 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024111510380

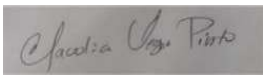
Bogotá, 14__de 08___de 2025_

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Claudia Sofia Vega Pinto identificado con cedula de ciudadanía N°: 26215148, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: Claudia Sofia Vega Pinto

N° De CC: 26215148

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154046256

(415)7707212489984(8020) 000014115404625 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 2 1 5 1 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 2 1 5 1 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	PINTO	CLAUDIA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

41. Dirección principal
CL 10 A CR 9 10 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico sofy.26vega@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 2 5 3 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 1 0 1						9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA PINTO CLAUDIA SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Tierralta

Fecha: 14/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Claudia Sofia Vega Pinto identificado con cédula de ciudadanía No. 26215148 expedida en Tierralta Córdoba con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Claudia Sofia Vega Pinto

C.C. 26215148 de Tierralta Córdoba

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:50:13 AM horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26215148**
Apellidos y Nombres: **VEGA PINTO CLAUDIA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 06:50:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26215148
Código de Verificación	26215148250805065037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278573991

PIB
23:06:07

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26215148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:25:17 horas del 17/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26215148,** Apellidos y Nombres **VEGA PINTO CLAUDIA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporación infancia y desarrollo**, con NIT **820092544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 06:43:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26215148** y Nombre: **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121004133** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Claudia Sofía Vega Pinto_____, identificado (a) con C.C. (x) C.E. () NIT () No.26215148___, con domicilio principal en la ciudad de Tierralta_____, dirección Cra 9 N° 8-43_____en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

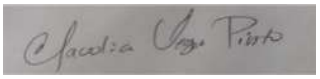
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
MAFALDA BENICIA PINTO COGOLLO	25842043	2/05/1947	TIERRALTA
MARIO JOSE VEGA LOPEZ	6580568	3/10/1949	TIERRALTA
JOSE DANIEL AGUDELO VEGA	1003050884	27/03/2003	MONTERIA

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 14 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.



FIRMA_____

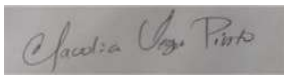
Nombres y Apellidos
Tipo de Documento
N° de documento

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Claudia Sofía Vega Pinto identificado con número de cédula 26215148 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de san Pedro de Urabá, el día (14) de Agosto de 20 2 5

Firma: 

Nombre: Claudia Sofía Vega Pinto

Cedula: 26215148

End Violence Against Children

unicef

Certificado de finalización

claudia sofia vega pinto

ha completado con éxito

Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes

proporcionado por

End Violence Partnership y UNICEF

11 de enero de 2025

Ian Thorpe
Chief, Learning and Knowledge Exchange
Division of Data, Analytics, Planning and Monitoring

KJijBnZXmv

AGORA

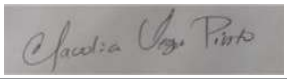
Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO**	**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 26215148	**LUGAR DE RESIDENCIA:** TIERRALTA CORDOBA
FECHA DE NACIMIENTO: 26/10/1977	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3106925324
LUGAR DE NACIMIENTO: CERETÉ CORDOBA	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** Sofi.26vega@hotmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** x **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente. ACEPTO
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables. ACEPTO
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo ACEPTO
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables. ACEPTO
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO	
FECHA:14/08/2025	

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesoría

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO **Identificación:** CC 26215148
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1977-10-26 **Edad:** 47 A
Dirección 20 DE JULIO CLL 9 8 -43 **Teléfono:** 3106925324
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.64 **Peso (kg):** 73.0 **IMC:** 27.14 **Grupo Sanguineo:** O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00259325 **Fecha apertura:** 20250110 10:23:28
Fecha cierre: 20250110 11:09:53
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: TRABAJADOR SOCIAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,OPTOMETRIA GENERAL,EVALUACION FONIATRICA

RECOMENDACIONES LABORALES

Inducción.
Asistir a controles medicos programados..

MANEJO POR EPS

Control de peso PP por EPS.
Valoración nutricionista.
Control por Optometria en un año.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios .

INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control anual.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control anual.
Uso de lentes.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observación
EVALUACION FONIATRICA: Dentro de limites normales.

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Especialidad: Medico especialista en S.O y medicina del Trabajo
Licencia S.O.: 0210/2017 **Registro No.:** 2776/1989

Claudia Vega P.

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 26215148

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 666 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oximetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Powered by CamScanner

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevencion, Capacitacion y Asesorias

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	**Fecha de evaluación:**	20250110 10:23:28
Lugar de realización:	Montería-Cordoba	**Orden servicio No.:**	00259325
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO
No. Identificación: CC 26215148
Genero (sexo): F **Edad:** 47 A **Teléfono:** 3106925324
Profesión: TRABAJADOR SOCIAL



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de Ingreso: 10/01/25 12:00 AM
Antiguedad en la empresa (meses): 0
Area empresa: Sin información
Cargo u Oficio: TRABAJADOR SOCIAL
Jornada de trabajo: Diurna
Antiguedad en el cargo (meses): 0
Tipo jornada:
Sección: Sin información
Horas laboradas: 8

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia

	Normalidad	Hallazgo
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea

	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
500	20	15
1000	20	20
2000	20	20
3000	20	20
4000	15	15
6000	20	15
8000	20	20

PTA - Grado / Significado			ELI - Grado / Significado			SAL - Grado / Significado		
O.D.	20.0	Normal	**O.D.**	A	Normal excelente	**O.D.**	B	Audición Normal
O.I.	18.75	Normal	**O.I.**	A	Normal excelente	**O.I.**	B	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: AUDICION NORMAL BILATERAL
Recomendación: Control anual.

Observación:

Cindy Bracamonte D
FONOAUDIOLOGA
R.M. 09-01505
C.C.No. 1066473131

Firma
Nombre: CINDY M. BRACAMONTE DURANGO
Registro No.: **Especialidad:** Fonoaudiologa

Claudia Vega P.

Firma paciente
CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Powered by CamScanner

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Promoción, Capacitación y Asesorías

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

VALORACION FONIATRICA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20250110 10:23:28
Orden servicio No.: 00259325

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO
No. Identificación: CC 26215148
Genero (sexo): F **Edad:** 47 A **Teléfono:** 3106925324
Profesión: TRABAJADOR SOCIAL



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 10/01/25 12:00 AM
Antiguedad en la empresa (meses): 0
Area empresa: Sin información
Cargo u Oficio: TRABAJADOR SOCIAL
Jornada de trabajo: Diurna
Antiguedad en el cargo (meses): 0
Tipo jornada:
Sección: Sin información
Horas laboradas: 8

PRUEBA - FONIATRICA

ORGANO / SISTEMA

Tipo Respiratorio	**Resultado**	**Hallazgo**
Abdominal	x	
Modo Respiratorio	**Resultado**	**Hallazgo**
Nasal	X	
Permeabilidad Nasal	**Resultado**	**Hallazgo**
Prueba Glatzer (espejo)	AN	
Funcionalidad Nasal	**Resultado**	**Hallazgo**
Prueba Rosenthal (20 respiraciones)	AN	
Tiempo Espiración	**Resultado**	**Hallazgo**
Soplo (15 seg)	26	
Sostenida (15 seg)	27	
Coordinación Fonorespiratoria	**Resultado**	**Hallazgo**
Números (3 dígitos/seg total # 45 en 15 seg	23	
Tono	**Resultado**	**Hallazgo**
Normal	x	
Intensidad (emisión vocales)	**Resultado**	**Hallazgo**
Voz conversacional	x	
Timbre	**Resultado**	**Hallazgo**
Normal	x	
Resonancia	**Resultado**	**Hallazgo**
Laríngea	x	
Segmentos Corporales	**Resultado**	**Hallazgo**
Musculatura facial	Normal	
Musculatura cuello	Normal	
Musculatura suprahioidea	Normal	

Powered by CamScanner

ORGANO / SISTEMA		
Musculatura infrahioidea	Normal	
Segmento Corporal (hombro)	**Resultado**	**Hallazgo**
Hombros	Normal	
Segmento Corporal (laringe)	**Resultado**	**Hallazgo**
Laringe	Apropiada	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Normal

Recomendación: Control anual

Observación:

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma
Nombre: ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Especialidad: Medico especialista en S.O y medicina del Trabajo
Registro No.: 2776/1989

Claudia Vega P.

Firma paciente
CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Powered by CamScanner

PASO
Paso Asesores en Salud Ocupacional SAS
Promoción, Capacitación y Asesoría

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20250110 10:23:28
Orden servicio No.: 00259325

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO
No. Identificación: CC 26215148
Genero (sexo): F **Edad:** 47 A **Teléfono:** 3106925324
Profesión: TRABAJADOR SOCIAL



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 10/01/25 12:00 AM
Antiguedad en la empresa (meses): 0
Area empresa: Sin información
Cargo u Oficio: TRABAJADOR SOCIAL
Jornada de trabajo: Diurna
Antiguedad en el cargo (meses): 0
Tipo jornada:
Sección: Sin información
Horas laboradas: 8

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA				
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/100		20/100	
Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión de colores	Normal		Normal	
Estado Motor II	**Normalidad**	**Hallazgo**		
VL	Normal			
VP	Normal			
Refracción subjetiva	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	NEUTRO		NEUTRO	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Estereopsis	Normal			
Estado de correccion	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Anormal no corregido	X		X	
Recomendaciones	**Normalidad**	**Hallazgo**		
Uso Rx optico lectura	X			

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Presbicie

Recomendación: Control anual.
Uso de lentes.

Observación:

Powered by CamScanner

Dr. Victor Hugo Arguello Castro
LA SALLE
Tarj. 1140843834

Firma
Nombre: VICTOR HUGO ARGUELLO CASTRO
Especialidad: Optómetra
Registro No.: 1140843834

Claudia Vega P.

Firma paciente
CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO

Powered by CamScanner

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 6ba0ec6c-3dde-469e-b787-d7a2be4a1738

Nombres y apellidos / Full name: **CLAUDIA SOFIA VEGA PINTO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **2 6 2 1 5 1 4 8**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **26/10/1977**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3106925324**

Correo electrónico / e-mail: **NOTIENE@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Fiebre Amarilla	Única	2	5	2020		R3C231V	TIERRALTA ESE HOSPITAL SAN JOS	maximiliano mercado sotelo
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	2	5	2020		V50220006	TIERRALTA ESE HOSPITAL SAN JOS	maximiliano mercado sotelo
COVID SINOVAC	Primera	18	1	2023	Sinovac	202112131B	TIERRALTA ESE HOSPITAL SAN JOSE	DARLIS CARVAJAL MENDOZA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: Claudia Sofía Vega Pinto
C.C: 26215148
Fecha: 14/08/2025
Lugar: San Pedro De Urabá

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025